

# CALIDADES Y EQUIPAMIENTO

## ACABADOS

Pavimento de gres porcelánico de gran formato imitación madera  
Pintura plástica lisa en color  
Alicatados cerámicos gran formato  
Falso techo de yeso laminado  
Puerta de acceso a vivienda blindada  
Carpintería interior lacada en blanco  
Carpintería exterior mixta madera-aluminio, oscilobatientes, de gama superior  
Acristalamiento doble con vidrios atenuantes al ruido  
Persianas enrollables de aluminio con aislamiento, motorizadas

## INSTALACIONES

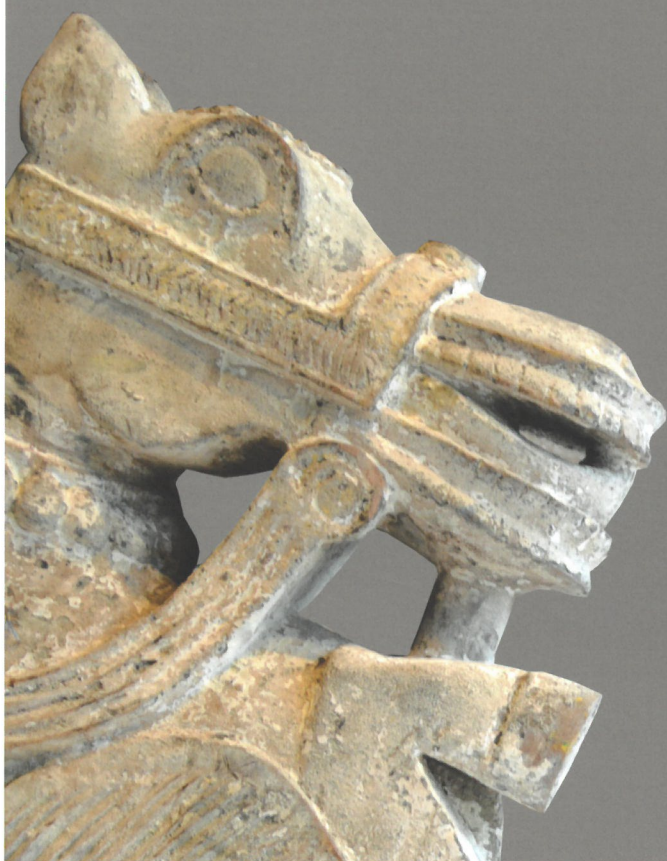
Instalación individual de calefacción y agua caliente sanitaria, con caldera de condensación de gas natural de alto rendimiento e instalación de placas solares de apoyo a la producción de ACS  
Calefacción por suelo radiante con termostatos en todas las dependencias  
Instalación de ventilación individual con recuperador de calor  
Máxima calificación energética Tipo A

## EQUIPAMIENTO

Cocinas completas, con electrodomésticos de primeras marcas  
Mobiliario de líneas rectas, acabado laminado y tirador gola, con encimera de porcelánico o Silestone  
Baños equipados con mueble de lavabo suspendido, cajones, encimera de resina, plato de ducha extraplano o bañera, con griferías termostáticas  
Armarios empotrados en todos los dormitorios, lacados exteriormente y equipados interiormente con baldas, cajones y barras.

## PERSONALIZACIÓN

Se ofrece la posibilidad de adaptar la vivienda a sus necesidades y de personalizar los acabados y el equipamiento



**PROGINSA.**

Nota: La presente información, perspectivas y documentación gráfica tienen carácter meramente orientativo y están sujetas a posibles modificaciones derivadas del proyecto técnico y de su ejecución. Los solados y alicatados tienen igualmente carácter orientativo, pudiendo sufrir variaciones. El mobiliario y jardinería que figuran en los planos y en las simulaciones tiene carácter meramente ornamental y, por tanto, no se entregan con la vivienda excepto cuando estén expresamente incluidos en el equipamiento. Las viviendas se entregarán con arreglo a las calidades especificadas, salvo que por razones técnicas, jurídicas o comerciales sean modificadas por la dirección facultativa de las obras, sin que ello suponga merma de calidad. La restante información prevista en el Real Decreto 515/1989, de 21 de abril, se encuentra disponible en nuestras oficinas para su consulta. La contratación se ajusta a los requisitos establecidos en la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación. Las cantidades entregadas a cuenta del precio de la vivienda serán depositadas en una cuenta especial de Laboral Kutxa, entidad que avala dichas cantidades y financia esta promoción.